

Décimo. En coherencia con la modificación del artículo 11 del Convenio relativo a las áreas funcionales, se conviene modificar la tabla de equivalencia del Convenio, quedando del siguiente modo:

AREA FUNCIONAL "A"

Convivencia en grupo educativo

Grupo Profesional

| | |
|-----------|--------------------------------|
| Grupo I | Director Técnico |
| Grupo II | Psicólogo Trabajador social |
| Grupo III | Tutor Educador |

AREA FUNCIONAL "B"

Centro de día

Grupo Profesional

| | |
|-----------|--------------------------------|
| Grupo I | Coordinador |
| Grupo II | Psicólogo Trabajador social |
| Grupo III | Educador |
| Grupo IV | Monitor |

AREA FUNCIONAL "C"

Medidas Medio Abierto restantes

Grupo Profesional

| | |
|-----------|--------------------------------|
| Grupo I | Coordinador |
| Grupo II | Psicólogo Trabajador social |
| Grupo III | Educador |
| Grupo IV | Monitor |

Undécimo. Autorizar y delegar expresamente en D^a Pilar Martín Lasarte y en D. Sergio García Carrasco para cuantas actuaciones fueran necesarias para tramitar el registro y publicación de la modificación del Convenio Colectivo Asociación "Meridianos" y sus trabajadores del Programa "Enlace" de la provincia de Granada contenida en el presente Acta en el Boletín Oficial de Granada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que se firma por los asistentes, en el lugar y fecha que se indican en el encabezamiento.

D. César Manuel Simón Luis, 28477154A; D. Pilar Martín Lasarte, 52562017W; D. Sergio García Carrasco, 76034650P.

NUMERO 6.016

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

RESOLUCION de 21 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del acuerdo al-

canzado en acto de Conciliación Mediación ante el SERCLA (expediente 18/04/0050/2013).

VISTO el texto del acuerdo, de fecha 17 de junio de 2013, alcanzado en acto de Conciliación Mediación ante el SERCLA (Expediente 18/2013/0050) entre D. Francisco Ruano Ruiz, como Secretario General de MCA-UGT y D. Juan Alcaide Sánchez, como Secretario General del Sindicato de Industria de CC.OO. de Granada, y a la Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Automóviles de Granada, sobre la firma para ampliar el plazo de ultraactividad del convenio colectivo de la industria siderometalúrgica hasta el 31 de diciembre de 2013, presentado el día 20 de junio de 2013 ante el Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

Primero. Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el Registro de esta Delegación Territorial.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial, José Antonio Aparicio López.

- Expediente 18\2013\0050
19/06/2013

ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO A HUELGA ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Granada, a 17 de junio de 2013, en el conflicto número 18\2013\0050, D. Francisco Ruiz Ruano Ruiz, D.N.I. 24186824R, en nombre y representación de Secretario General de MCA-UGT, y D. Juan Alcaide Sánchez, D.N.I. 24166596J, en nombre y representación de Secretario General del Sindicato de Industria de CC.OO. de Granada, frente a la empresa Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Automóviles de Granada (CIF _____), se constituye la Comisión de Conciliación-Mediación integrada por los miembros que al final se relacionan:

Antecedentes:

Con fecha 11/06/2013 se registró de entrada escrito de iniciación ante el SERCLA, interponiendo el presente conflicto.

Con fecha 17/06/2013 se celebró una primera sesión de mediación con el resultado que consta en el expediente.

- Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

Por la parte promotora, D. Francisco Ruiz Ruano Ruiz, D.N.I. 24186824R, en nombre y representación de Secretario General de MCA-UGT, y D. Juan Alcaide Sánchez, D.N.I. 24166596J, en nombre y representación de Secretario General del Sindicato de Industria de CC.OO. de Granada.

Raúl Olvera López 24143338 CC.OO.

Rafael Molinero Martín 24287984 CC.OO.

Rafael Martín Prados 24292550 CC.OO.

Alejandro Martín Romero 30833362 UGT